

2017 *ORDEN INT/237/2006, de 24 de enero, por la que se modifica la Orden INT/3456/2005, de 25 de octubre, por la que se hace pública la resolución parcial del concurso de méritos convocado por Orden INT/2179/2005, de 22 de junio, en la Jefatura Central de Tráfico.*

Por Orden INT/3456/2005, de 25 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 267, de 8 de noviembre, se hizo pública la resolución parcial del concurso de méritos convocado por Orden INT/2179/2005, de 22 de junio.

De acuerdo con la base VII de la Orden de convocatoria, apartado 4, se procede a adjudicar 1 vacante del puesto n.º de orden 65 del anexo I/A de la citada Orden, a la funcionaria que más adelante se detalla, al no poder tomar posesión la funcionaria adjudicataria en el citado puesto, al haber obtenido destino en otro Departamento.

Por ello, en la página 36569, en el puesto n.º de orden 65 donde dice: «González González, Tareixa, Código RPT. 1395082, D.N.I. 34997910; Grupo D; Situación Administrativa Activo.; Cese: Puesto de trabajo de información N14; Nivel 14; Ministerio IO; Localidad Alcañices 49», debe decir: «Alvarez Vidal, Rosa María; Código RPT. 1395082; D.N.I. 34966850; Grupo D; Situación Administrativa Adsc. Prov.; Cese: Puesto Trabajo Información N14; Nivel 14; Ministerio IO; Localidad Lugo 27».

Madrid, 24 de enero de 2006.-P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Director General, Pere Navarro Olivella.

Sr. Secretario General de la Dirección General de Tráfico.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

2018 *ORDEN TAS/238/2006, de 23 de enero, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/4160/2005, de 19 de diciembre, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Intervención General de la Seguridad Social.*

Advertido error en la Orden TAS/4160/2005, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 2006), por la que se resuelve el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Intervención General de Seguridad Social, convocado por Orden TAS/2762/2005, de 13 de julio, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, página 512, puesto número de orden convocatoria 63, Jefe Negociado Intervención N18, centro de destino: Intervención Delegada Territorial de Segovia; en apellidos y nombre de la adjudicataria, donde dice: «Aceda García, Mercedes»; debe decir: «Aceña García, María de las Mercedes».

Madrid, 23 de enero de 2006.-El Ministro, P.D. (Orden de 26 de junio de 1997, B.O.E. del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

2019 *ORDEN TAS/239/2006, de 30 de enero, por la que se dispone el cese de don José Ignacio de Solís de Zúñiga como Subdirector General de Patrimonio Sindical.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el art. 12.2 f de la Ley 6/1997, de 14 de abril de 1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese, con efectos de 31 de enero, de don José Ignacio de Solís Zúñiga, funcionario de la Escala de Letrados, a extinguir de AISS, N.R.P. 0741736913 A6006, como

Subdirector General de Patrimonio Sindical, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de enero de 2006.-El Ministro, P. D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero, BOE del 5), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

2020 *ORDEN TAS/240/2006, de 31 de enero, por la que en ejecución de sentencia se adjudica puesto convocado por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/156/2004, de 29 de enero.*

La Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de 2 de noviembre de 2005 estima en parte el recurso de apelación interpuesto frente a la Sentencia de 12 de julio de 2004 del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 4, declarando la nulidad de la Resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales de 13 de abril de 2004 por la que se hace pública la adjudicación de uno de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden TAS/156/2004, de 29 de enero.

En ejecución de dicha Sentencia, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio y en relación con el artículo 56 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y ejercida la facultad conferida a la Autoridad Central de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 55.2 del Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero,

Este Ministerio ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación parcial de la convocatoria por el procedimiento de Libre Designación correspondiente a la Orden TAS/156/2004, de 29 de enero (B.O.E. de 2 de febrero de 2004), una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, respecto del siguiente puesto de trabajo:

Puesto adjudicado: Denominación: Jefe de Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid. Nivel Complemento Destino: 28. Complemento específico: 15.199,44 €. Puesto de procedencia: Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales. Centro Directivo: Servicios Periféricos. Nivel Complemento Destino: 28. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Blanco Urzaiz, Francisco Javier. Número Registro Personal: 0927365235 A1502. Grupo: A. Cuerpo: C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Situación Administrativa: Servicio activo.

Madrid, 31 de enero de 2006.-El Ministro, P.D. (O. 21-05-96, B.O.E. 27-05-96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Subdirección General de Recursos Humanos.

2021 *ORDEN TAS/241/2006, de 31 de enero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Auxiliar Administrativo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.*

Por Orden de 11 de diciembre de 2001 (BOE de 19-12-2001), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Auxiliar Administrativo de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden TAS/2505/2004, de 13 de julio (BOE de 27), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden TAS/3370/2004, de 8 de octubre (BOE de 19), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 11 de enero de 2006, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Auxiliar Administrativo, a los aspirantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Aprobar la relación definitiva de adjudicatarios, con expresión de la plaza adjudicada según se detalla en el anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en la Dirección Provincial donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este período no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Quinto.-Los aspirantes que figuran en el anexo III, a los que por Orden de 11 de enero de 2006, se ha asignado destino en los Establecimientos Sanitarios del ámbito geográfico de Andalucía que se indican en el mismo anexo, serán nombrados y les serán asignadas las plazas por la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el apartado F.3 del anexo del Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio (BOE de 31 de julio), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina.

Sexto.-Los aspirantes que figuran en el anexo IV, a los que por Orden de 11 de enero de 2006, se ha asignado destino en los Establecimientos Sanitarios del ámbito geográfico de Asturias que se indican en el mismo anexo, serán nombrados y les serán asignadas las plazas por el Principado de Asturias, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo complementario al acuerdo de traspaso publicado por Real Decreto 1292/2005, de 28 de noviembre (BOE 29 de noviembre), sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Asturias de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina.

Contra la presente Orden y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de los Tribunales podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de la publicación de esta Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden o de la notificación o publicación del acto administrativo correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de enero de 2006.-El Ministro, P. D. (O.M. de 4.12.01, BOE del 10, y disposición adicional sexta del R. D. 1600/2004, de 2 de julio, B.O.E. del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

Nombramiento de personal estatutario fijo

Auxiliar Administrativo

DNI	Apellidos y nombre
2.519.389 52.950.342 11.793.436	Sánchez Gaitero, M. ^a Begoña. Botia Vallejo, Isabel. Lanchas Grande, Paloma.

ANEXO II

Asignación de plazas

Auxiliar Administrativo

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
35.924.569	Velasco Gutiérrez, M. ^a Carmen.	E. S. Madrid.	Madrid.
2.519.389 52.950.342 11.793.436	Sánchez Gaitero, M. ^a Begoña. Botia Vallejo, Isabel. Lanchas Grande, Paloma.	E. S. Madrid. E. S. Madrid. E. S. Madrid.	Madrid. Madrid. Madrid.
Desierta.		E. S. Madrid.	Madrid.

ANEXO III

Aspirantes con destino asignado en el ámbito geográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Auxiliar Administrativo

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
32.857.737 31.250.699	García Soto, María del Pilar. Pérez de Gregorio, M. ^a Ángeles.	E. S. Cádiz. E. S. Cádiz.	Cádiz. Cádiz.
31.596.580	Panal Molina, Manuela.	E. S. Barbate.	Cádiz.

ANEXO IV

Asignación de plazas Comunidad Autónoma de Asturias

Auxiliar Administrativo

DNI	Apellidos y nombre	Establecimiento sanitario	Provincia
	Desierta.	E. S. Gijón.	Gijón.

2022

ORDEN TAS/242/2006, de 31 de enero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Por Orden de 11 de diciembre de 2001 («BOE» del 19), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Técnico Especialista de Radiodiagnóstico de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Social de la Marina.

Finalizada la fase de selección, se procedió, mediante Orden TAS/2506/2004, de 13 de julio («BOE» del 27), a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición.

Por Orden TAS/3369/2004, de 8 de octubre («BOE» del 19), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 11 de enero de 2006, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la